



Avizor Química, S.A. de C.V.

“ **X** *Tecnologías y Procesos Químicos* **+** *Sustentables* ”

Código: AVQ-FVE-02
Fecha de mod.: 21 de marzo de 2023
Versión: 1
Revisión: 2

CONDICIONES GENERALES DE COMPRAVENTA Y ENTREGA

Ámbito de aplicación y validez

Estas condiciones generales y los términos de la orden de compra cursada por el cliente constituyen el contrato por el que se regirá la relación entre la compañía facturadora Avizor Química, S.A. de C.V.

Los requisitos especiales o generales del cliente manifestados en ofertas, órdenes, condiciones de compra, etc. No eximirán de la aplicación de las siguientes condiciones, salvo que sean aceptadas expresamente por escrito por Avizor Química, S.A. de C.V. y las presentes Condiciones Generales han de entenderse como el contrato completo formalizado entre las partes con respecto al objeto de este, salvo que se acuerde otra cosa por escrito entre el cliente y Avizor Química, S.A. de C.V.

Pedidos

El pedido debe indicar los productos concretos que se solicitan, su cantidad, precio unitario, precio total, instrucciones de envío, fechas de entrega solicitadas, direcciones de facturación y entrega y cualesquiera otras instrucciones especiales. Todos los pedidos deberán ser previamente aceptados por Avizor Química, S.A. de C.V. y una vez autorizados no podrán ser cancelados por el cliente.

Para embarques foráneos a través de líneas de autotransporte de carga se requiere indicar en el pedido si se desea que la mercancía viaje asegurada de no indicarlo así la mercancía viajar sin seguro, todos los daños y/o pérdidas que ocurran durante la transportación quedarán bajo responsabilidad del cliente.

La cantidad mínima de cada pedido por lugar de envío será de un bidón o contenedor.

Precios

Los precios no incluyen el impuesto sobre el valor agregado (IVA), ningún otro impuesto similar que grave la venta ni ningún otro tipo de impuesto. Salvo otra indicación. A efectos de determinar los conceptos incluidos en el precio, se estará a lo dispuesto en los términos de comercio internacional que se pacten (Incoterms 2020).

Avizor Química, S.A. de C.V. se reserva el derecho a modificar sus listas de precios sin previo aviso y los nuevos precios serán aplicables con efecto inmediato.

Salvo pacto por escrito en contrario, los precios indicados por Avizor Química, S.A. de C.V. incluyen el embalaje normal. Si el cliente desea un embalaje especial podrá aplicarse un cargo adicional por ello.

Condiciones de pago

Salvo que se acuerde otra cosa, Avizor Química, S.A. de C.V. y el cliente siempre deberán acordar por escrito las condiciones de pago y plazo antes de la entrega de la mercancía, la entrega de los productos se hará después de que hayan quedado acordadas las condiciones de pago. Nunca se deberán entregar los productos antes de que hayan quedado acordadas todas las condiciones de la venta.

Avizor Química, S.A. de C.V. solo tiene dos tipos de clientes: de contado y crédito, en ambos casos el pago de las mercancías facturadas se deberá hacer por transferencia bancaria o depósito en efectivo en algunas de las cuentas de Avizor Química, S.A. de C.V. de acuerdo con la normatividad del Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Avizor Química, S.A. de C.V.

“ **X** *Tecnologías y Procesos Químicos* **+** *Sustentables* ”

Código: AVQ-FVE-02
Fecha de mod.: 21 de marzo de 2023
Versión: 1
Revisión: 2

Avizor Química, S.A. de C.V. procederá a embarcar los materiales solicitados por los clientes de contado después de que la transferencia o depósito en efectivo aparezca abonado a nuestra cuenta. Si el cliente decide hacer un pago con cheque a Avizor Química, S.A. de C.V., él propiamente deberá llevar el cheque al banco para depositarlo y los fondos deberán estar abonados a nuestra cuenta antes de proceder al embarque. Avizor Química, S.A. de C.V. nunca recogerá ningún cheque a manera de cobranza. Las empresas de servicio de transporte no prestan servicio de cobranza así que todos los pagos se deberán hacer a través de bancos.

Si Avizor Química, S.A. de C.V. no recibiera el pago de la factura en el plazo fijado en la misma, Avizor Química, S.A. de C.V. se reserva el derecho a suspender futuras entregas hasta realizada la liquidación de la cantidad adeudada. Avizor Química, S.A. de C.V. tendrá derecho a realizar las modificaciones que estime oportunas en las condiciones de pago.

En caso de demora en el pago, el cliente deberá abonar los intereses que se especifican en la factura, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en que Avizor Química, S.A. de C.V. reciba la cantidad adeudada.

El cliente abonará todos los gastos en que incurra Avizor Química, S.A. de C.V., incluidos los gastos de defensa jurídica, ocasionados por el cobro de cualquier cantidad no abonada en fecha y forma por el cliente a Avizor Química, S.A. de C.V.

Entrega

Las fechas de entrega serán determinadas por Avizor Química, S.A. de C.V. después de recibidos los pedidos del cliente. Las fechas de entrega son aproximadas y el retraso en la ejecución de un pedido o en la entrega de productos no dará derecho al cliente a cancelar el pedido.

Salvo que se acuerde otra cosa por escrito entre el cliente y Avizor Química, S.A. de C.V., la entrega de los productos se efectuará en condiciones En fábrica (EXW) con base a los términos de comercio internacional que se pacten (Incoterms 2020). A falta de instrucciones específicas, Avizor Química, S.A. de C.V. seleccionará la compañía de transporte y el buque al lugar de destino indicado por el cliente. Avizor Química, S.A. de C.V. podrá entregar los productos en uno o varios envíos y facturar cada envío por separado.

La entrega de los productos está condicionada a que el cliente mantenga un nivel de solvencia satisfactorio para Avizor Química, S.A. de C.V. Avizor Química, S.A. de C.V. podrá suspender o retrasar la ejecución de un pedido o una entrega de productos, sin previo aviso al cliente y sin incurrir en ninguna responsabilidad frente a éste, hasta que el cliente haya puesto su cuenta al corriente. Si no se pone al corriente, las facturas no cobradas se deberán reportar al departamento legal.

Obligación de examinar, aceptación y conformidad

Inmediatamente después de la recepción de una entrega, el cliente deberá examinar los productos para determinar la existencia de posibles defectos apreciables a simple vista o cualquier falta de conformidad con los términos de la orden de compra o las especificaciones del producto. En caso de apreciarse defectos o falta de conformidad con la orden de compra o las especificaciones del producto, el cliente podrá rechazar la parte del envío que no cumpla, indicándolo por escrito a Avizor Química, S.A. de C.V. En dicha notificación se especificarán las razones por las que se considera que el envío no se ajusta a la orden de compra o a las especificaciones del producto.

Si el cliente requiere copia de los métodos analíticos que Avizor Química, S.A. de C.V. utiliza para evaluar la calidad de los productos, deberá solicitarlos de manera escrita. La falta de conformidad con las especificaciones del producto habiendo sido analizada con los métodos analíticos de Avizor Química, S.A. de C.V. deberá ser reportada de inmediato. Los defectos



Avizor Química, S.A. de C.V.

“ **X** *Tecnologías y Procesos Químicos* **+** *Sustentables* ”

Código: AVQ-FVE-02
Fecha de mod.: 21 de marzo de 2023
Versión: 1
Revisión: 2

apreciables a simple vista y la falta de conformidad con la orden de compra correspondiente deberán ser notificados a Avizor Química, S.A. de C.V. en un plazo máximo de tres días desde la recepción por el cliente. Si no se recibiera ninguna notificación en este sentido en el plazo citado, se entenderá que el cliente ha aceptado el envío. El cliente dará a Avizor Química, S.A. de C.V. la oportunidad de inspeccionar los productos o de examinar muestras de los productos no conformes.

En caso de productos con defectos o no conformes con la orden de compra o las especificaciones del producto, Avizor Química, S.A. de C.V. empleará todos los medios posibles para sustituir dichos productos sin ningún cargo adicional para el cliente. Esta sustitución será la única acción de reclamación a la que tiene derecho el cliente por los productos que rechace de acuerdo con las presentes condiciones.

Uso de los productos

El cliente reconoce que es el único y pleno responsable del empleo específico que haga de los productos, en particular, aunque no exclusivamente, en relación con su manipulación, el entorno de trabajo, la documentación del producto e, igualmente, en relación con la normativa legal (incluidas las normas relativas a la seguridad y el entorno de trabajo). Asimismo, reconoce que el empleo de los productos no infringe ningún derecho de patente ni ningún otro derecho de terceros. El cliente reconoce que el empleo de enzimas en determinadas aplicaciones requiere un permiso expreso en algunos países y que el cliente es el único responsable de su obtención.

Garantía limitada

Avizor Química, S.A. de C.V. manifiesta y garantiza que: es la propietaria de los productos y en el momento de la transmisión de estos al cliente éstos son conformes con las especificaciones del producto correspondiente recogidas en las hojas técnicas de los productos vigentes en el momento de la venta (las hojas técnicas de los productos podrán sufrir cambios ocasionalmente).

Esta garantía será aplicable únicamente a los productos recibidos por el cliente y siempre que se devuelvan en el mismo embalaje, no deteriorado, en que fueron enviados por Avizor Química, S.A. de C.V. Sea de forma intencionada o accidental, la rotura, derrame o división puede tener un efecto directo en la calidad y las características de los productos, al igual que una manipulación o un almacenamiento que no respete las instrucciones de manipulación o almacenamiento dadas por Avizor Química, S.A. de C.V. Por ello, los productos afectados en estas circunstancias no quedarán cubiertos por la garantía aquí expresada.

La garantía anterior es la única garantía que se concede al cliente y sustituye expresamente a cualesquiera otras garantías, expresas o implícitas, incluidas las relativas a la comerciabilidad, idoneidad para un uso determinado, no infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros y demás garantías legalmente establecidas para todo tipo de operaciones o habituales en cualquier sector o actividad. Avizor Química, S.A. de C.V. no autoriza al cliente ni a ninguna otra persona a dar garantías con respecto a sus productos en nombre de Avizor Química, S.A. de C.V. y las garantías o afirmaciones expresados por el cliente u otra persona no obligarán de ninguna forma a Avizor Química, S.A. de C.V.

Límite de responsabilidad e indemnidad

Las acciones legales que correspondan al cliente en relación con las presentes condiciones o cualquiera de los productos vendidos por Avizor Química, S.A. de C.V., deberán ejercitarse dentro de los tres (3) meses siguientes al nacimiento de la acción. La responsabilidad de Avizor Química, S.A. de C.V. por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la garantía expresada en el presente o cualquier otra responsabilidad nacida por o en relación con el presente contrato o los



Avizor Química, S.A. de C.V.

“ **X** *Tecnologías y Procesos Químicos* **+** *Sustentables* ”

Código: AVQ-FVE-02
Fecha de mod.: 21 de marzo de 2023
Versión: 1
Revisión: 2

productos objeto de este |se limitará al importe del precio de compra de los productos afectados. no se podrá en ningún caso exigir a Avizor Química, S.A. de C.V., ya sea por responsabilidad contractual o extracontractual (incluida responsabilidad por negligencia o responsabilidad inexcusable), daños especiales, indirectos, punitivos, incidentales o consecuenciales en relación con el presente contrato, con productos objeto del mismo o por cualquier otra causa, incluido lucro cesante, pérdidas por retraso en envío, pérdida de ahorro previsto, reclamaciones de terceros contra el cliente o cualquier otro tipo de pérdidas comerciales o económicas, aun cuando tuviera conocimiento de la posibilidad de dichos daños o pérdidas.

El cliente asumirá todo tipo de responsabilidad, obligación, pérdida, daño, tasa, multa, penalización, acción, reclamación, decisión, pago, procedimiento, coste, gasto o indemnización que se pudiera reclamar a Avizor Química, S.A. de C.V. por la vía judicial o extrajudicial, incluidos gastos de defensa jurídica ocasionados por la defensa, interposición de recursos o conciliación de cualquier pleito, demanda o procedimiento promovido contra Avizor Química, S.A. de C.V., así como todos los gastos de investigación ocasionados por ello, por un tercero por causas relacionadas con cualquier pedido de productos realizado en virtud del presente, salvo que dicha responsabilidad, obligación, daños o gastos fueran imputables a negligencia grave o dolo de Avizor Química, S.A. de C.V.

Cesión

Avizor Química, S.A. de C.V. tendrá derecho en todo el momento a ceder los derechos que adquiere por el presente (total o parcialmente) o a subcontratar cualquier parte del trabajo o los servicios contemplados en el presente si así lo estima necesario o conveniente.

El cliente no podrá ceder los derechos, incluidos los económicos, y obligaciones que adquiere por el presente sin el previo consentimiento por escrito de Avizor Química, S.A. de C.V. En caso de que se le autorizara a llevar a cabo una cesión, queda entendido y acordado que el cliente seguirá siendo directamente responsable frente a Avizor Química, S.A. de C.V. de cualquier incumplimiento de las presentes Condiciones Generales por parte del cesionario.

Propiedad industrial e intelectual

La venta de los productos objeto del presente no transmite al cliente ni ninguna otra persona ningún derecho sobre la propiedad industrial e intelectual relacionada con los productos, ya sean, entre otros, derechos de patente, solicitudes de patente o marcas.

Fuerza mayor

Avizor Química, S.A. de C.V. no tendrá ninguna responsabilidad frente al cliente en caso de que no pudiera realizarse cualquiera de los envíos requeridos para atender los pedidos aceptados por Avizor Química, S.A. de C.V. para la fabricación o venta de Productos como consecuencia de un incendio, huelga, conflicto laboral, fallo de energía, imposibilidad de obtención de materias primas, guerra, caso fortuito, orden de una autoridad gubernamental, información que el cliente hubiera proporcionado tarde, incorrectamente o incompleta o cualquier otra causa o circunstancia ajena a la voluntad de Avizor Química, S.A. de C.V.

En caso de producirse cualquiera de las causas citadas, el plazo señalado en el presente para el cumplimiento de las obligaciones de Avizor Química, S.A. de C.V. quedará ampliado en un período al menos igual al de duración de dicha causa. De producirse cualquier causa de fuerza mayor, Avizor Química, S.A. de C.V. podrá decidir la distribución de su producción y la entrega de productos entre sus clientes de la forma que considere más oportuna.



Avizor Química, S.A. de C.V.

“ **X** *Tecnologías y Procesos Químicos* **+** *Sustentables* ”

Código:	AVQ-FVE-02
Fecha de mod.:	21 de marzo de 2023
Versión:	1
Revisión:	2

Ley y jurisdicción aplicable

Las presentes condiciones generales de compraventa se regirán e interpretarán de conformidad con los requisitos legales derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las leyes federales y tratados internacionales; así como toda regulación y normatividad jurídica vigente y aplicable expedidos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, así como todas sus modificaciones futuras.